

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS QUE DEBE ADJUNTAR A SU COTIZACIÓN

5. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

d. Experiencia del proveedor en la especialidad:

El proveedor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 80,000.00 (ochenta mil con 00/100 Soles), por la contratación de servicio iguales o similares al objeto de la contratación, durante los quince (15) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda

Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicio de alquiler de equipo UPS y/o Servicio de alquiler de banco de baterías y/o Servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo de; equipos UPS y/o acumuladores de energía UPS y/o banco de baterías de UPS y/o componentes de UPS y/o Servicio de alquiler de UPS y/o Servicio de instalación de equipos UPS.

Acreditación:

La experiencia del proveedor en la especialidad se acredita con un máximo de veinte (20) contrataciones, mediante copia simple de: (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹, o comprobantes de retención electrónico emitido por SUNAT por la retención del IGV². En caso el postor sustente su experiencia en la especialidad mediante contrataciones realizadas con privados³, para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (ii) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de servicio con conformidad o constancia de prestación.

e. Personal Propuesto (01 Especialista de UPS)

e.1) Formación académica:

Requisitos:

Título profesional o Bachiller de Ingeniero en; Eléctrico(a) o Electrónico(a) o Electromecánico(a) o Electricista o Bachiller en; Ingeniería Eléctrico(a) o Electromecánico(a) o Electricista del personal requerido como Especialista de UPS.

Título de Técnico en; Eléctrico(a) o Electrónico(a) o Electromecánico(a) Electricista Industrial del personal requerido como Especialista de UPS.

Acreditación:

El Título Profesional o Bachiller o Título Técnico será verificado en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación

¹ El solo sello de cancelado en el comprobante de pago, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación fehaciente de la cancelación. Es válido el sello colocado por el cliente del postor (sea utilizando el término "cancelado" o "pagado").

²

De acuerdo con el Régimen de Retenciones del Impuesto General a las Ventas (IGV).

³ Se entiende "privados" como aquellos que no son entidades contratantes

Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <https://enlinea.sunedu.gob.pe/> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: <https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/>, según corresponda
En caso no esté en los registros en mención, deberá adjuntar copia del título o grado.

e.2) Experiencia:

Requisitos:

Tres (03) años en Implementación de; Sistemas UPS y/o banco de baterías o Soporte de; Sistemas UPS y/o banco de baterías o Mantenimiento de; Sistemas UPS y/o banco de baterías y/o Tableros de transferencia y/o Tableros de distribución del personal requerido desempeñándose como Especialista y/o Técnico.

Acreditación:

La experiencia del personal se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento.

En caso los documentos para acreditar la experiencia establezcan el plazo de la experiencia adquirida por el personal en meses sin especificar los días se debe considerar el mes completo.

e.3) Capacitación

Requisitos:

- 24 horas, en charla y/o curso y/o seminario y/o taller en; Servicio de Mantenimiento de equipos UPS y/o banco de baterías del personal requerido como Especialista de UPS.
- 24 horas, en charla y/o curso y/o seminario y/o taller en; Seguridad Eléctrica del personal requerido como Especialista de UPS.

Acreditación:

- Se acreditará con copia simple de certificados o constancias o diplomas.